

IX Conferencia del Foro Mundial de Mediación 2017 – Saint Sauveur – Quebec - Canadá

Eje Temático: “Las mediaciones Internacionales”

Título de la ponencia: “Bases para una organización internacional de mediadores”.

Datos personales del autor:

Apellido y Nombres: STRAINI, Fabio Daniel

Documento de Identidad: N° 20.519.984.

Profesiones: Abogado (*Matrícula 4-058 - Colegio de Abogados de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina*), y Mediador (*Matrícula 549/12 – Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, República Argentina*).

Domicilio: 25 de mayo 511 – Código Postal 5900 – Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Teléfonos: +54 353 4612972 – Móvil +54 353 6576062

Mail: fabiostraini@arnet.com.ar

I.- Introducción:

Tomando en consideración que uno de los ejes temáticos de la IX Conferencia del Foro Mundial de Mediación lo constituyen las “*Mediaciones Internacionales*”, el objeto de esta ponencia es presentarles un proyecto que tiene por finalidad la creación de un espacio de trabajo enfocado en las controversias que se producen en ese ámbito.

Somos testigos de un escenario de creciente conflictividad en prácticamente todo el mundo, y no solamente de conflictos bélicos, que si bien acaparan la mayor atención por parte de los medios de comunicación y de la población en general, no son los únicos.

En efecto, existen una gran variedad de controversias que están lejos del alcance mediático y del público no especializado. Podemos citar como ejemplo las que tienen lugar en organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de Comercio, el Tribunal Arbitral del Banco Mundial (Ciadi), entre otras, donde se ventilan asuntos de gran impacto económico; disputas generadas por cuestiones humanitarias que tienen origen en la pobreza extrema de franjas importantes de población en muchos países, conflictos derivados de diferencias entre culturas y religiones, por solo citar algunas categorías de una lista mucho más extensa y que aquí no podemos reproducir, ya que no es el objetivo de esta presentación, pero que nos da una idea del inmenso campo de oportunidades que se nos presenta.

Este escenario nos plantea a los mediadores varios desafíos, que consisten básicamente en ser capaces de desarrollar marcos teóricos que nos permitan un análisis profundo de sus causas, el diseño de herramientas idóneas para su tratamiento, y una inserción laboral efectiva que nos posibilite trabajar para su solución. Asumir estos desafíos nos obliga a formarnos adecuadamente para ser eficaces en nuestra actuación, y fundamentalmente, a organizarnos quienes estemos interesados en esta temática, ya que nadie lo hará por nosotros.

II.- Bases para una organización internacional de mediadores:

En función de la realidad descrita en la introducción, y considerando que la IX Conferencia del Foro Mundial de Mediación ha sido un ámbito propicio para el intercambio de ideas y experiencias por parte de quienes tuvimos la oportunidad de asistir, y más teniendo en cuenta que uno de los ejes temáticos trataba sobre las mediaciones internacionales, hemos considerado que era el lugar adecuado para lanzar esta propuesta.

Si bien la ponencia se titula: *“Bases para una organización internacional de mediadores”*, en realidad la idea es poner a disposición de los interesados un proyecto, consistente en la creación de un espacio que nos permita el estudio, la investigación, y la práctica de la mediación en los conflictos internacionales.

Hecha la introducción, nos enfocamos a continuación a expresar los objetivos que se persiguen, y el desarrollo de algunos aspectos que hacen a la estructura y el funcionamiento de la entidad que se pretende construir, los que se deben entender como provisionales, ya que están supeditados a los futuros aportes de quienes quieran sumarse a la iniciativa.

Objetivos:

En primer lugar, el objetivo más importante, por lo menos en una primera instancia, es lograr que todos aquellos mediadores interesados en los conflictos internacionales como un terreno de acción para el desarrollo de esta actividad, logremos reunirnos, conocernos, intercambiar ideas, experiencias, y formar una comunidad que nos posibilite a través del esfuerzo compartido, poder hacer realidad el ejercicio de la mediación en dicho ámbito.

Otros de los objetivos buscados, es el enriquecimiento profesional que se obtiene a partir del estudio y de la investigación, ya que si bien la experiencia por sí sola es importante, siempre será insuficiente si no la complementamos con los soportes teóricos provenientes de los diversos campos disciplinares que atraviesan la mediación.

Por último, no podemos perder de vista que un aspecto medular de nuestra profesión lo constituye la posibilidad de tener una inserción laboral real, activa, y suficiente, a los fines de generar experiencia, y obtener los recursos necesarios para hacer de esto un medio de vida, y afrontar además las inversiones necesarias en capacitaciones, entre otros gastos propios de la actividad.

Diferentes aspectos para considerar:

Dentro de este acápite, nos referiremos a cuestiones instrumentales o prácticas, cuyo tratamiento resulta necesario para la puesta en marcha del emprendimiento, y que no se agotan en las que mencionamos a continuación, por el contrario, estamos abiertos a la posibilidad de incorporar sugerencias de todo tipo por parte de quienes estén interesados en el proyecto, a saber:

Denominación:

No creemos que sea necesario, por lo menos en un primer momento, ocuparse del nombre. Tenemos a disposición muchas opciones con referencia a la denominación, por ejemplo: organización civil de mediadores, asociación internacional de mediadores, etc., etc. Lo importante en todos los comienzos es contar con un grupo de personas suficiente para poner en marcha la idea, y no concentrarse en cuestiones accesorias que pueden ser resueltas en una segunda etapa.

Estructura legal y/o funcional:

Con respecto al marco legal de la futura organización, existen dos figuras jurídicas a las que podemos apelar, la asociación civil sin fines de lucro, y la fundación.

En cualquiera de los dos supuestos, no podemos perder de vista que el grupo de trabajo estará conformado por personas de distintos países, por lo tanto, será necesario llegar a un acuerdo sobre el país en donde tendrá domicilio legal la futura entidad, en función que ello determina el régimen legal aplicable, y por ende, en donde se tiene que hacer toda la tramitación correspondiente a los efectos de obtener la personería jurídica o habilitación por parte del estado para funcionar legalmente.

Tendrá que ser una decisión consensuada entre todos los miembros, previo análisis de los diferentes regímenes legales que resulten más simples, económicos y convenientes. Esta es una cuestión que queda abierta a las opiniones y sugerencias de los participantes, como así también todo lo relativo a los mecanismos de elección de autoridades, entre otros temas propios de la vida de toda organización.

Base de operaciones o domicilio:

El domicilio, o la base física de operaciones, será posible una vez que se haya definido la estructura legal y/o funcional de la que hablamos en el acápite anterior. Hasta tanto ello suceda, no habría un domicilio oficial constituido.

Comunicación:

Con las herramientas tecnológicas que disponemos en la actualidad, la comunicación fluida entre los miembros de la agrupación no es un problema, por el contrario, disponemos de múltiples canales para comunicarnos: mails, whatsapp, páginas web, blogs, etc., etc.

Diseñar y poner en marcha una página o un blog en internet, es un trabajo accesible y económico, como así también su mantenimiento y administración, por lo que en este tema no habría inconvenientes.

En lo que refiere al idioma, podemos establecer un idioma en común para comunicarnos, por ejemplo el inglés o el español que son hablados en la mayoría de los países, ello dependerá también de cuales sean las nacionalidades de los participantes, de todos modos, contamos con traductores automáticos en internet que hasta se pueden instalar en nuestros teléfonos móviles, por lo que en este aspecto no habría obstáculos.

Formación académica:

Todo lo relativo a la formación académica de quienes sean integrantes del grupo, constituye un aspecto fundamental que no se puede descuidar. En ese sentido, una de las tareas más importantes a realizar, será lograr acuerdos con universidades, organizaciones no gubernamentales (ONGs), organismos internacionales, etc., a los fines de posibilitar el acceso a sus programas académicos, becas, pasantías y demás beneficios que nos otorguen una formación de excelencia para los mediadores que decidan perfeccionarse en sus conocimientos. La capacitación permanente nos eleva no solamente en lo profesional sino además como personas, y es un activo muchas veces determinante a la hora de competir por un trabajo de calidad.

Incursionar en el terreno de los conflictos internacionales nos obligará a efectuar capacitaciones en materias muy distintas de las que habitualmente tenemos en nuestra formación para el manejo de conflictos regidos por el derecho interno. Los conflictos internacionales están regulados bajo la órbita del Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Privado en algunos casos, por lo tanto se deben adquirir nociones básicas en dichas disciplinas. La teoría de las relaciones internacionales, constituyen otra de las áreas del conocimiento a la que se debe

acudir, por lo menos de una manera elemental, ya que será de gran ayuda para entender las causas y las dinámicas de los conflictos.

No está de más pensar la formación en materias como diálogo interreligioso e intercultural, para poder interactuar con personas de distintas creencias y culturas, cuyos programas ya están siendo ofrecidos en muchas universidades, tanto en forma presencial como a distancia.

Búsquedas laborales:

Como ya adelantamos al expresar los objetivos, la inserción laboral del mediador es una de las tareas más relevantes por la que tenemos que bregar, de lo contrario, nuestro rol quedará reducido a ser simples estudiosos o comentaristas de los conflictos, cuando las pretensiones en realidad son otras, y consisten principalmente en poder participar activamente en ellos.

Cabe preguntarse sobre la manera en que intentaremos lograr esta inserción laboral, y sobre este punto podemos trazar distintas estrategias, una de ellas seguramente será contactar a organizaciones y/u organismos internacionales solicitando espacios de participación para ir adquiriendo experiencia, otra posibilidad será establecer vínculos con universidades para organizar capacitaciones, entre otras actividades. En definitiva, habrá que analizar todas las variantes disponibles y hacer uso de ellas.

Código de valores éticos (deontológico):

Si bien la elaboración de una plataforma de valores éticos es una asignatura pendiente de la mediación en general, y su ejecución es una tarea compleja y de largo plazo, se debe trabajar en esta materia. Toda profesión tiene un sustento deontológico, y cada organización además de una misión tiene valores y principios que la sustentan, por lo tanto la tarea es doble, por un lado, colaborar con quienes están abocados al desarrollo de las bases éticas de la disciplina, y por el otro, construir una base de valores propias de la organización.

Control de calidad:

Todo lo atinente al control de calidad es una temática que no podemos dejar de abordar y de tener en cuenta, porque es una forma de certificar que nuestros servicios sean de excelencia. Dicho control debe ser llevado también a la institución, por lo deberíamos aspirar a una doble certificación, personal e institucional. Todo lo relacionado con esta temática está siendo objeto de debates interesantes para su aplicación a la mediación, existiendo divergencia de opiniones sobre la metodología para hacerlo efectivo, y quienes serían las personas adecuadas para encargarse de realizar este trabajo. Sería ésta, otras de las áreas de trabajo que nos pueden

resultar interesantes para su abordaje, y que necesitamos implementar tanto en lo personal como en lo colectivo.

III.- Conclusión:

En función de todo lo expuesto, cabe decir que las ideas mencionadas constituyen en realidad un borrador, un punto de partida que se debe enriquecer con el aporte de todos aquellos que se sientan atraídos por la propuesta.

El objetivo principal de esta presentación, es la búsqueda de mediadores que estén interesados en los conflictos internacionales como campo de acción, tanto para su estudio e investigación, como para el trabajo activo en aras a su prevención y/o solución.

Si a partir de esta publicación se genera un interés por parte de mediadores de cualquier lugar del mundo, aunque sea de un grupo reducido, que tengan vocación para el estudio, la investigación, o el trabajo concreto en los conflictos internacionales, cualquiera sea su naturaleza, habremos cumplido nuestro cometido, para lo cual la invitación está hecha y estamos a su disposición para ponernos en contacto.

Fabio Daniel STRAINI
Abogado - Mediador